Santa Bárbara, Antioquia, 19 de marzo 2026

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Radicado No. 0912 Anexos 025 Fol.
Fecha: Marzo 19/2026 Hora: 10:47 a.m.
Pase a: Contratación
Atendido por: Natac. Prado S.
Respuesta:

Doctor
JORGE MARIO QUINTANA CAÑAVERAL
Alcalde Municipal
Santa Bárbara, Antioquia

ASUNTO: Acta Nro. 001 de supervisión del contrato de prestación de servicios MC-PSP-002-2026.

INFORME No 01 de 05.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	MC-PSP-002-2026.
Entidad Contratante:	Municipio de Santa Bárbara, Antioquia 890980344-1
Contratista:	Andrés Felipe Vanegas Henao
Supervisor:	ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA Secretaria de salud y bienestar social
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de adulto mayor adscritos a la secretaría de salud y bienestar social del Municipio De Santa Bárbara, Antioquia.
Valor inicial de contrato	Veintiún millones ciento setenta y cinco mil pesos ($21.175.000)
Valor total del Contrato:	CATORCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($14.116.666)
CDP N°:	00144 del 02/01/2026
CRP N°	00271 del 18/02/2026
Plazo:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	16 de julio de 2026

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	SI	NO	TRÁMITE DE LA NOVEDAD
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	

4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	
Justificación de la novedad:				
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO** X	Fecha informe novedad aseguradora:	
	Vigencia Final Póliza: NA.			
	Valor Final Póliza: NA.			

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual.

3. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Periodo cancelado:	febrero de 2026				
Valor mínimo requerido:	EPS $ 218.900	ARL $ 9.200	PENSION $ 280.200	CAJAS $ 0	Total $ 508.300
Es pensionado	SI:	NO: X	Planilla: 83955465		

Periodo cancelado:	marzo de 2026				
Valor mínimo requerido:	EPS $ 218.900	ARL $ 9.200	PENSION $ 280.200	CAJAS $ 0	Total $ 508.300
Es pensionado	SI:	NO: X	Planilla: 84515769		

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución		**SI**	**NO**	**Porque:**		
Obligaciones Contractuales	**Actividades realizadas durante la ejecución del mes.**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias (solo mencionar las evidencias)**	**Observaciones /Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1. Formular y presentar el plan de acción del Comité de Gerontología, según los parámetros requeridos por la Gobernación de Antioquia.	El contratista formuló, presentó y obtuvo la aprobación del plan de acción del Comité de Gerontología durante el periodo del contrato.		X		ANEXO 1: PLAN DE ACCION GERONTOLOGICO 2025 SANTA BARBARA	Estudio y análisis del plan de acción realizado por la anterior coordinación del programa de adulto mayor, para realizar actualización o modificación en los ejes temáticos propuestos: 1) promoción y garantía de los

						derechos humanos. 2) protección social integral al adulto mayor. 3) envejecimiento activo.
2. Coordinar y el fortalecimiento del Comité de Gerontología, incluyendo la convocatoria a los miembros, la elaboración de estatutos y reglamentos internos, así como el establecimiento de las funciones y responsabilidades del comité.	No aplica			x		Se presentará para el mes de marzo con fecha proyectiva del 23 al 27 de marzo.
3. Llevar a cabo la implementación de *la "Ruta del Buen* Trato" en el territorio designado, estableciendo protocolos y acciones para promover un trato adecuado y respetuoso hacia las personas mayores.	El contratista informó que durante el periodo no se presentan casos de activación "Ruta del Buen Trato.	x			ANEXO 2: Folleto *Tríptico* RUTA DEL BUEN TRATO	
4. Organizar y coordinar el proceso para la elección de los miembros del Cabildo, garantizando transparencia y legalidad en todo el proceso.	No aplica	x			ANEXO 3: ceremonia de posesión cabildo municipal	El contratista informó que el proceso de elección para los miembros del Cabildo ya fue ejecutado el 30 de septiembre de 2025.
5. Actualizar y presentar la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Santa Bárbara, facilitando el diálogo	El contratista estudió la política pública nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031 con la finalidad de tomar como referencia	x			ANEXO 4: ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO	

	entre las partes interesadas.	los ejes estratégicos y sus líneas de acción					
6.	Formular el proyecto de cofinanciación del programa social CUPO PERSONA, ante la Gobernación de Antioquia, para personas mayores en situación de vulneración institucionalizados por el municipio.	No aplica			X		Para la formulación del proyecto, desde la coordinación se establecerá contacto con el CPSAM GILBERTO BALLESTEROS, anterior institución que apoyaba la situación de vulneración de los adultos mayores
7.	Dar respuesta oportuna a PQRS y derechos de petición, relacionados con el programa adulto mayor o con la *población objeto* del contrato, cuando sea requerido.	El contratista durante el periodo, dió respuesta a las PQRS relacionados con el programa y la población objeto.	x			ANEXO 5: ATENCIÓN PQRS	
8.	Crear un voluntariado conformado por adultos mayores que presten apoyo a personas hospitalizadas que no cuenten con red de apoyo familiar o social.	No aplica			x		El contratista no realizó conformación de voluntariado para la prestación de apoyo a personas hospitalizadas sin red de apoyo familiar o social.
9.	Mantener actualizada la base de datos de la población adulta mayor caracterizada en la plataforma	El contratista informó que no se ha dado continuidad de manera progresiva al proceso de caracterización de las personas adultas mayores del municipio,			x		El contratista durante el periodo no actualizó la plataforma SURVEY debido a que no se brindado usuario y

	SURVEY, para garantizar la continuidad de los programas sociales brindados por el gobierno departamental y nacional.	como parte del diagnóstico y la planificación en el marco de la Política Pública de Envejecimiento. Hasta la fecha, no se han encuestado personas adultas mayores.					contraseña para el acceso. La solicitud de creación de usuario y capacitación, fue enviada por correo y se encuentra en proceso de agendamiento
	10. Brindar atención permanente en la oficina de adulto mayor para garantizar la creación de novedades en la plataforma del Sistema de Información de Colombia mayor. **a. Realizar actualizaciones o correcciones de los datos básicos**. **b.** Realizar actualizaciones o correcciones de los datos personales. **c.** Crear novedades de suspensión (registraduría, pensionado, renta, posible fallecido) con los respectivos soportes documentales. **d.** Reportar novedades de retiro (fallecimiento, falsedad en la información, otro subsidio, traslado de municipio, no se ubica, retiro voluntario, cambio de modalidad, no cobro) con los respectivos soportes documentales. **e.** Establecer novedades de	Durante el periodo reportado, el contratista registró ciento cuarenta y tres (143) preinscripciones las cuales quedan pendientes por cargar a la plataforma y reportar cuatro (4) novedades de retiro por fallecimiento una vez se tenga usuario y contraseña para el acceso a la plataforma Colombia Mayor	x			ANEXO 6: PREINSCRIPCIONES ANEXO 7: GESTION PLATAFORMA COLOMBIA MAYOR	

reactivación (registraduría, pensión renta, posible fallecido, no cobro) con los respectivos soportes documentales. **f**. Realizar inscripciones, previa verificación y validación de cumplimiento de requisitos y diligenciar el formulario de postulación para la firma y/o huella del aspirante. **g**. Recibir, revisar y dar trámite a los formatos de solicitud de poder especial del programa Colombia mayor.						
11. Diligenciar y remitir mensualmente el formato de solicitudes del poder especial, con la relación de pagos a terceros del programa Colombia mayor; al correo ivon.cardona@prosperidadsocial.gov.co o a quien sea designado.	El contratista remitió el formato de solicitudes de poder especial conforme al cronograma mensual establecido por Prosperidad Social.	x			ANEXO 8: SOLICITUD NUEVOS BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL	
12. Revisar mensualmente en la plataforma del Sistema de Información la nómina del subsidio económico de los 3.041 beneficiarios del programa Colombia mayor y realizar convocatoria con las fechas de pago.	Durante el mes de octubre, el contratista realizó la convocatoria mediante diversos medios de comunicación.	x			ANEXO 9: AVISO DE PAGOS ANEXO 10: GESTION Y APOYO DE ENLACE	

13. Elaborar la base de datos de los adultos mayores beneficiarios de los apoyos alimentarios, en el marco del programa de la Gobernación "Firmes por el Hambre Cero" de la secretaria de Inclusión Social y Familia, del proyecto de Transferencias para la Seguridad, de manera oportuna y entregar cuando sea requerido por el enlace Seguridad Alimentaria.	El contratista no realiza base de datos de los adultos mayores beneficiarios de los apoyos alimentarios.			x		Consultar el marco del programa de la Gobernación "Firmes por el Hambre Cero" para la elaboración de la base de datos.
14. Elaborar la base de datos de los adultos mayores privados de la libertad (SINDICADOS Y CONDENADOS), para realizar un acompañamiento mensual y velar por su bienestar biopsicosocial	El contratista elabora base de datos de los adultos mayores privados de la libertad (SINDICADOS Y CONDENADOS)	x			ANEXO 11: BASE DE DATOS POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	.
15. Brindar informes periódicos del cumplimiento de la atención a los adultos mayores a la Gobernación de Antioquia.	Durante el mes de febrero, la Gobernación de Antioquia no solicitó la presentación de un nuevo informe al contratista.	x			.	
16. Apoyar las diferentes actividades recreativas, culturales, educativas y de integración social para adultos mayores en el municipio, programadas por la	Durante el mes de febrero, el contratista asistió a las dos actividades sociales, una relacionada con descentralización en la vereda Poblanco y asistencia a la conmemoración de la masacre del 23 de febrero	x			ANEXO 12: ACTIVIDAD SOCIAL POBLANCO ANEXO 13: ACTIVIDAD HISTORICO CULTURAL	

gestora social del municipio.	de 1963					
17. Informar al supervisor del contrato, cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato.	El contratista informará al supervisor del contrato sobre cualquier situación que pueda poner en riesgo la correcta ejecución del mismo.	x				
18. Evitar la ejecución de actividades que no estén como obligaciones contractuales, en caso de ser ejecutadas, no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	El contratista deberá evitar la ejecución de actividades que no estén contempladas dentro de las obligaciones contractuales. En caso de realizarse, dichas actividades no serán reconocidas ni remuneradas por parte de la entidad contratante.	x				
19. Ejecutar las obligaciones contractuales de buena fe, evitando en todo caso la configuración de una relación de subordinación.	El contratista ejecutó las obligaciones contractuales de buena fe, garantizando que todas las actividades se desarrollaran con transparencia y compromiso. En todo momento evitó la configuración de una relación de subordinación, manteniendo una colaboración equitativa y respetuosa entre las partes involucradas.	x				

5. INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.) (en caso de que aplique)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:	No aplica			
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias
	NO:	Por qué:

6. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
			$ 21.175.000
1°	17 de febrero al 16 de marzo	$ 4.235.000	$ 16.940.000
	TOTAL	$ 4.235.000	$ 16.940.000

Se anexa cuenta de cobro Nro. 01 de 05, de fecha 19 de marzo de 2026 (1 Folio), pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de febrero y marzo del 2026 en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el informe de ejecución del MC-PSP-002-2026, correspondiente al período del 17 de febrero al 16 de marzo presentados por el contratista.

El **CONTRATISTA** cumplió con el objeto contractual y los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción por parte del municipio de Santa Bárbara, Antioquia, y por ende se expide el presente Vº Bº por parte del Supervisor del contrato para que se proceda a cancelar el valor adeudado al Contratista por sus servicios prestados de acuerdo con los requisitos exigidos.

Para constancia se firma en Santa Bárbara, a los 19 días del mes de marzo de 2026.

ALEJANDRA TORO P

Alejandra María Toro Puerta
Secretaria de Salud y Bienestar Social
Supervisora

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Señora
Alejandra María Toro Puerta
Secretaria de salud y bienestar social

Asunto: Informe de ejecución contractual mes del 17 febrero al 16 de marzo de 2026

Andrés Felipe Vanegas Henao identificado con la cédula de ciudadanía No.1128463775, en mi calidad de Contratista y en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios N°MC-PSP-002-2026 suscrito el 17 de febrero de 2026; a continuación, presento el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 17 de febrero al 16 de marzo de 2026.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
Contrato No:	MC-PSP-002-2026
Entidad Contratante:	Municipio De Santa Bárbara, Antioquia. NIT 890980344-1
Contratista:	Andrés Felipe Vanegas Henao cédula de ciudadanía No.1128463775
Supervisor:	ALEJANDRA MARIA TORO PUERTA Secretaria de salud y bienestar social
Objeto del Contrato:	Prestación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de adulto mayor adscritos a la secretaría de salud y bienestar social del municipio de santa bárbara, Antioquia.
Valor del contrato	Veintiún millones ciento setenta y cinco mil pesos ($21.175.000)
CDP N°	00144 del 02/01/2026
CRP N°	00271 del 18/02/2026
Plazo:	Cinco (5) meses
Fecha de inicio:	17 de febrero de 2026
Fecha de terminación:	16 de julio de 2026

2. PERIODO INFORMADO			
DESDE	El 17 de febrero	HASTA	El 16 de marzo

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

PAGO	PERIODO	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
	CINCO (05) MESES	($21.175.000)	($21.175.000)
1°	17 de febrero al 16 de marzo de 2026	$4.235.000	$16.940.000
2°	17 de marzo al 16 de abril de 2026	----------	----------
3°	17 de abril al 16 de mayo de 2026	----------	----------
4°	17 de mayo al 16 de junio de 2026	----------	----------
5°	17 de junio al 16 de julio de 2026	----------	----------
Total	CINCO (05) MESES	$4.235.000	$16.940.000

4. ALCANCE - ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO Y QUE FUERON EJECUTADAS.

Ítem	Actividad contractual	Actividad realizada	Enfoque Diferencial	Fecha de realización
1	**Plan de acción gerontológico.** Formular y presentar el plan de acción del Comité de Gerontología, bajo los lineamientos técnicos de la Gobernación de Antioquia.	Estudio y análisis del plan de acción realizado por la anterior coordinación del programa de adulto mayor, para realizar actualización o modificación en los ejes temáticos propuestos: 1) promoción y garantía de los derechos humanos. 2) protección social integral al adulto mayor. 3) envejecimiento activo. ANEXO 1: PLAN DE ACCION GERONTOLOGICO 2025 SANTA BARBARA	No aplica	20,21 de febrero de 2026

2	**Fortalecimiento del comité.** Coordinar el Comité de Gerontología, incluyendo convocatorias, elaboración de estatutos y reglamentos internos, y definición de funciones.	Se presentará para el mes de marzo la convocatoria con el comité para dialogar e iniciar con la toma de decisiones en pro del desarrollo y fortalecimiento del comité en la delegación de actividades de acuerdo a las funciones de cada miembro	No aplica	Fecha proyectiva 23 al 27 de marzo de 2026
3	**"Ruta del Buen Trato".** Implementar "Ruta del Buen Trato" mediante protocolos y acciones que promuevan el respeto y trato digno hacia las personas mayores.	"Ruta del Buen Trato" ya se encuentra implementada con protocolo y acciones, sin embargo, se considera actualizar protocolo de activación como los canales de contacto, documentación necesaria (identificación personal, tipos de evidencias, horarios de atención) e indagar por otras entidades u organizaciones que sean necesarias para la activación de la "Ruta del Buen Trato" ANEXO 2: Folleto Tríptico RUTA DEL BUEN TRATO	No aplica	20,21 de febrero de 2026
4	**Elecciones de Cabildo**. Organizar y coordinar el proceso de elección de los miembros del Cabildo municipal, garantizando transparencia y legalidad.	El proceso de elección para los miembros del Cabildo ya fue ejecutado el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo a la ceremonia de posesión en el auditorio municipal de la alcaldía de Santa Barbara. Se realizarán reuniones periódicas con los Cabildantes y lideres de los grupos	No aplica	7 de febrero de 2026

		gerontológicos para brindar información, realizar actividades recreativas, deportivas, educacionales, de fortalecimiento social, de análisis en las necesidades y dificultades entre otras, con la finalidad de garantizar el bienestar emocional, social y psicológico de las personas adultas mayores. ANEXO 3: CEREMONIA DE POSESION CABILDO MUNICIPAL		
5	**Política pública de vejez.** Actualizar y presentar la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Santa Bárbara, facilitando el diálogo con los actores sociales	Se estudia la política publica nacional de envejecimiento y vejez 2022-2031 con la finalidad de tomar como referencia los ejes estratégicos y sus líneas de acción. ANEXO 4: ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVECIMIENTO Y VEJEZ (PPNEV) 2022-2031	No aplica	16,18,21 de febrero de 2026
6	**Cofinacion "CUPO PERSONA"** Formular el proyecto de cofinacion "CUPO PERSONA" ante la gobernación para adultos mayores vulnerables institucionalizados.	No se realiza. Se establece contacto con la institución Gilberto Ballestero para convenio de institucionalización de las personas adultas mayores. Dicho convenio se encuentra en proceso de tramites y autorizaciones por parte de la institución.	No aplica	Fecha proyectiva 17 al 31 de marzo de 2026
7	**Gestión de PQRS y peticiones.**	Durante el periodo de febrero, se da	No aplica	17 de febrero de 2026 al 16

	Dar respuesta oportuna a derechos de petición y PQRS relacionados con el programa o la población objeto, según sea requerido.	respuesta a las PQRS relacionados con el programa y la población objeto. ANEXO 5: ATENCIÓN PQRS		de marzo de 2026
8	**Voluntariado social.** Crear un voluntariado de adultos mayores para brindar apoyo a personas adultas mayores hospitalizadas que carezcan de red de apoyo familiar o social.	No se realiza. Para el mes de marzo realizar convocatorio con los cabildantes y con su apoyo realizar la creación del voluntariado	No aplica	Fecha proyectiva 17 al 31 de marzo de 2026
9	**Caracterización en SURVEY.** Mantener actualizada la base de datos de población caracterizada en la plataforma SURVEY para asegurar la continuidad de programas.	Se solicita capacitación y acceso a la plataforma SURVEY Con el fin de garantizar la calidad del reporte de información y el cumplimiento de las metas misionales. La capacitación se solicita en los siguientes puntos. Capacitación técnica: Orientación sobre los lineamientos y manejo de la plataforma SURVEY. Instrumentos de registro: Entrega de formatos oficiales (listados de asistencia o bases de datos) para el reporte de novedades, PQRS, actualizaciones de información, derechos de petición, entre otros.	No aplica	25 de febrero de 2026
10	**Gestión plataforma Colombia Mayor** Brindar atención en oficina para gestionar novedades en el	Se solicita capacitación y acceso a la plataforma Colombia Mayor Con el fin de garantizar la calidad del reporte de	No aplica	17 de febrero de 2026 al 16 de marzo de 2026

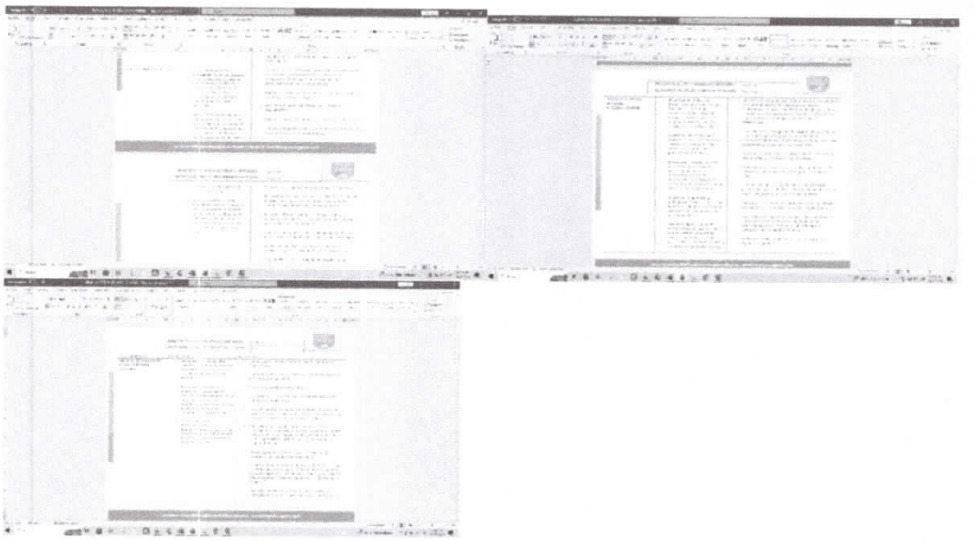
	Sistema de Información: actualizaciones, suspensiones, retiros, reactivaciones e inscripciones.	información y el cumplimiento de las metas misionales. La capacitación se solicita en los siguientes puntos. Capacitación técnica: Orientación sobre los lineamientos y manejo de la plataforma Colombia Mayor. Instrumentos de registro: Entrega de formatos oficiales (listados de asistencia o bases de datos) para el reporte de novedades, PQRS, actualizaciones de información, derechos de petición, entre otros. Se realizan preinscripciones y se anotan novedades con el propósito de realizar gestión en la plataforma a partir del 9 de marzo, fecha en la que se confirma la creación de usuario solicitado. ANEXO 6: PREINSCRIPCIONES ANEXO 7: GESTION PLATAFORMA COLOMBIA MAYOR		
11	**Reporte de poderes especiales.** Diligenciar y remitir mensualmente a Prosperidad Social el formato de solicitudes de poder especial y	Se diligencia en el formato de poder especial las nuevas solicitudes de reclamo de pagos por terceros, hasta la fecha límite de entrega del formato de	No aplica	23 de febrero al 16 de marzo de 2026

	relación de pagos a terceros.	solicitudes de poder especial ANEXO 8: SOLICITUD NUEVOS BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL		
12	**Control de nómina y pagos.** Revisar mensualmente la nómina de los 3.066 beneficiarios de Colombia Mayor y realizar la convocatoria publica con las fechas de pago.	Se informa y realiza convocatoria pública con apoyo de los lideres gerontológicos las fechas de pago por medio de pico y cédula, para el cobro de los beneficiarios de Colombia Mayor. Adicionalmente, con apoyo de enlace de adulto mayor se realiza gestión en la entrega del subsidio, dando prioridad a personas de avanzada edad o con discapacidad ANEXO 9: AVISO DE PAGOS ANEXO 10: GESTION Y APOYO DE ENLACE	No aplica No aplica	28 de febrero de 2026 3 al 20 de marzo de 2026
13	**Seguridad alimentaria.** Elaborar la base de datos para el programa "Firmes por el Hambre Cero" de la gobernación, entregando la información al enlace de seguridad alimentaria.	No se realiza. Consultar con el enlace de seguridad alimentaria acerca del programa "Firmes por el Hambre Cero"	No aplica	Fecha proyectiva 16 al 31 de marzo de 2026

14	**Población privada de la libertad.** Elaborar base de datos y realizar acompañamiento mensual a adultos mayores (sindicados y condenados) para velar por su bienestar.	Se realiza base de datos con 4 categorías las cuales comprenden distintos ítems de indagación y evaluación: 1) Identificación y datos básicos; 2) Bienestar biológico (salud); 3) Bienestar psicológico; y 4) Bienestar social (red de apoyo) ANEXO 11: BASE DE DATOS POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD	No aplica	9,17,22 de febrero de 2026
15	**Informes a la gobernación.** Brindar informes periódicos sobre el cumplimiento a la atención a los adultos mayores con destino a la gobernación de Antioquia.	No se realiza. Para el periodo de ingreso e inicio de las actividades contractuales, no se exigió dicho informe	No aplica	17 de febrero de 2026 al 16 de marzo
16	**Apoyo a gestión social.** Apoyar las actividades recreativas, culturales y de integración programadas por la oficina de la Gestora Social del municipio.	En el mes de febrero se realiza apoyo en actividades sociales para la vereda Poblanco, y actividades histórico culturales en la conmemoración a la masacre de 23 de febrero 1963 ANEXO 12: ACTIVIDAD SOCIAL POBLANCO ANEXO 13: ACTIVIDAD HISTORICO CULTURAL	No aplica	17,23 de febrero de 2026

17	**Gestión de alertas y riesgos.** Informar al supervisor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la correcta ejecución de las obligaciones pactadas.	Se informa de manera verbal, acerca de, retraso en capacitaciones para el uso de plataformas, debido a que, estas tendrán actualizaciones, por tal motivo se acumula inscripciones y reporte de novedades en la plataforma de Colombia Mayor.	No aplica	25,28 de febrero de 2026
18	**Limitación de actividades.** Abstenerse de ejecutar actividades no contenidas en el contrato; estas no serán objeto de reconocimiento económico ni remuneración.	Durante el periodo informado se evitó la ejecución de actividades que no estén contenidas como obligaciones contractuales	No aplica	17 de febrero al 16 de marzo de 2026
19	**Autonomía y buena fe.** Ejecutar las obligaciones de buena fe y con autonomía técnica, evitando en todo momento la configuración de subordinación laboral	Se ejecutaron las obligaciones contractuales con buena fe y autonomía en todo momento del mes elaborado	No aplica	17 de febrero al 16 de marzo de 2026

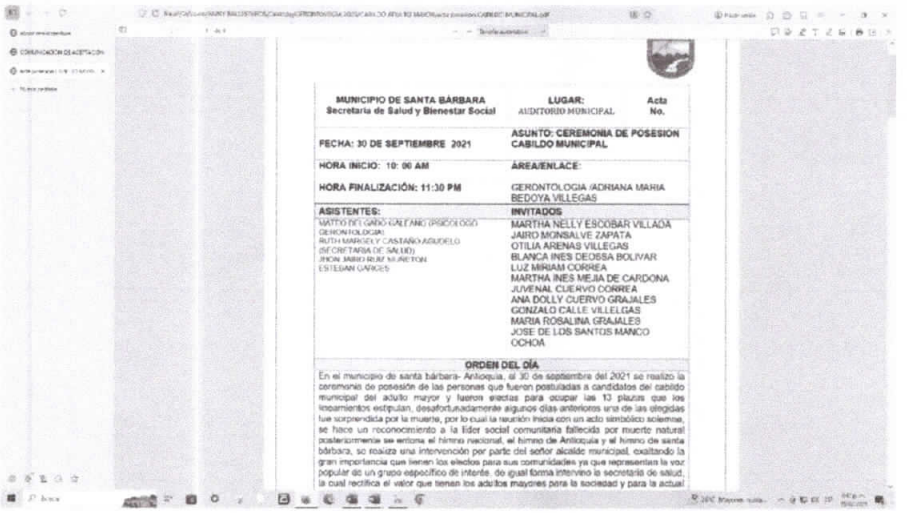
ANEXO: 1 PLAN DE ACCION GERONTOLOGICO 2025 SANTA BARBARA



ANEXO 2 Folleto Tríptico RUTA DEL BUEN TRATO



ANEXO: 3 CEREMONIA DE POSESION CABILDO MUNICIPAL

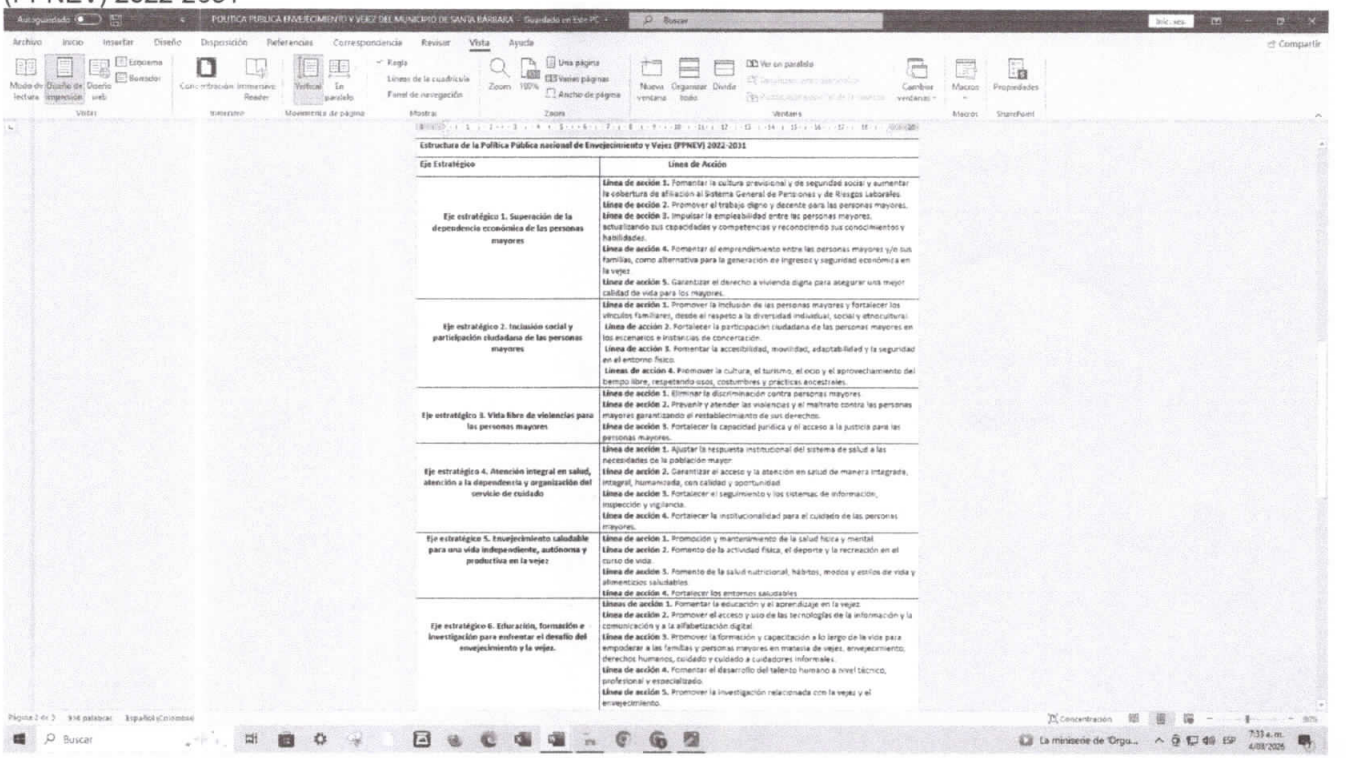


MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA **Secretaría de Salud y Bienestar Social**	**LUGAR:** AUDITORIO MUNICIPAL	**Acta No.**
FECHA: 30 DE SEPTIEMBRE 2021	**ASUNTO: CEREMONIA DE POSESION CABILDO MUNICIPAL**	
HORA INICIO: 10: 00 AM	**ÁREA/ENLACE:**	
HORA FINALIZACIÓN: 11:30 PM	GERONTOLOGIA ADRIANA MARIA BEDOYA VILLEGAS	
ASISTENTES: MATTYO DEL CARIO GALEANO (PSICOLOGO) GERONTOLOGAS RUTH MARCELY CASTAÑO AGUDELO (SECRETARIA DE SALUD) JHON JAIRO RUIZ MURETON ESTEBAN CARDES	**INVITADOS** MARTHA NELLY ESCOBAR VILLADA JAIRO MONSALVE ZAPATA OTILIA ARENAS VILLEGAS BLANCA INES DEOSSA BOLIVAR LUZ MIRIAM CORREA MARTHA INES MEJIA DE CARDONA JUVENAL CUERVO CORREA ANA DOLLY CUERVO GRAJALES GONZALO CALLE VILLEGAS MARIA ROSALINA GRAJALES JOSE DE LOS SANTOS MANCO OCHOA	

ORDEN DEL DÍA

En el municipio de santa bárbara- Antioquia, el 30 de septiembre del 2021 se realizo la ceremonia de posesión de las personas que fueron postuladas a candidatos del cabildo municipal del adulto mayor y fueron electas para ocupar las 13 plazas que los lineamientos estipulan, desafortunadamente algunos días anteriores una de las elegidas fue sorprendida por la muerte, por lo cual la reunión inicia con un acto simbólico solemne, se hace un reconocimiento a la líder social comunitaria fallecida por muerte natural posteriormente se entona el himno nacional, el himno de Antioquia y el himno de santa bárbara, se realiza una intervención por parte del señor alcalde municipal, exaltando la gran importancia que tienen los electos para sus comunidades ya que representan la voz popular de un grupo específico de interés, de igual forma interviene la secretaria de salud, la cual rectifica el valor que tienen los adultos mayores para la sociedad y para la actual

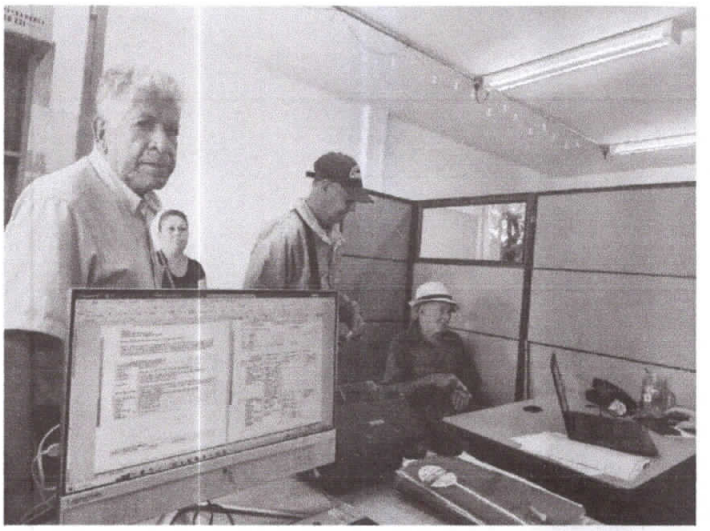
ANEXO 4: ESTRUCTURA DE LA POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE ENVECIMIENTO Y VEJEZ (PPNEV) 2022-2031



Estructura de la Política Pública nacional de Envejecimiento y Vejez (PPNEV) 2022-2031

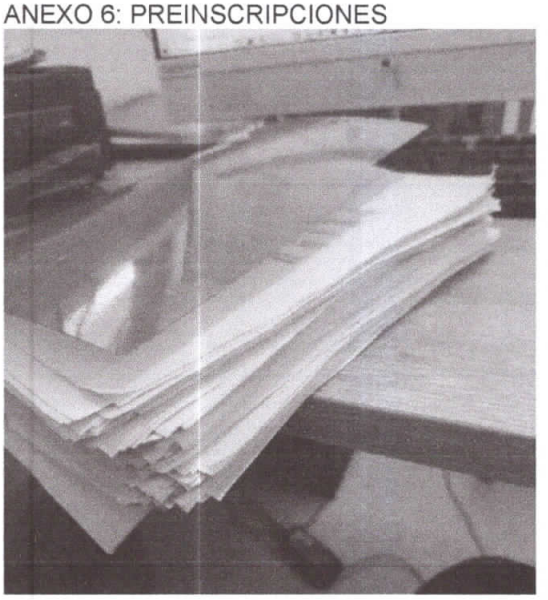
Eje Estratégico	Linea de Acción
Eje estratégico 1. Superación de la dependencia económica de las personas mayores	**Línea de acción 1.** Fomentar la cultura previsional y de seguridad social y aumentar la cobertura de afiliación al Sistema General de Pensiones y de Riesgos Laborales **Línea de acción 2.** Promover el trabajo digno y decente para las personas mayores. **Línea de acción 3.** Impulsar la empleabilidad entre las personas mayores, actualizando sus capacidades y competencias y reconociendo sus conocimientos y habilidades. **Línea de acción 4.** Fomentar el emprendimiento entre las personas mayores y/o sus familias, como alternativa para la generación de ingresos y seguridad económica en la vejez **Línea de acción 5.** Garantizar el derecho a vivienda digna para asegurar una mejor calidad de vida para los mayores.
Eje estratégico 2. Inclusión social y participación ciudadana de las personas mayores	**Línea de acción 1.** Promover la inclusión de las personas mayores y fortalecer los vínculos familiares, desde el respeto a la diversidad individual, social y etnocultural. **Línea de acción 2.** Fortalecer la participación ciudadana de las personas mayores en los escenarios e instancias de concertación. **Línea de acción 3.** Fomentar la accesibilidad, movilidad, adaptabilidad y la seguridad en el entorno físico. **Líneas de acción 4.** Promover la cultura, el turismo, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre, respetando usos, costumbres y prácticas ancestrales.
Eje estratégico 3. Vida libre de violencias para las personas mayores	**Línea de acción 1.** Eliminar la discriminación contra personas mayores **Línea de acción 2.** Prevenir y atender las violencias y el maltrato contra las personas mayores garantizando el restablecimiento de sus derechos. **Línea de acción 3.** Fortalecer la capacidad jurídica y el acceso a la justicia para las personas mayores.
Eje estratégico 4. Atención integral en salud, atención a la dependencia y organización del servicio de cuidado	**Línea de acción 1.** Ajustar la respuesta institucional del sistema de salud a las necesidades de la población mayor **Línea de acción 2.** Garantizar el acceso y la atención en salud de manera integrada, integral, humanizada, con calidad y oportunidad **Línea de acción 3.** Fortalecer el seguimiento y los sistemas de información, inspección y vigilancia. **Línea de acción 4.** Fortalecer la institucionalidad para el cuidado de las personas mayores.
Eje estratégico 5. Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez	**Línea de acción 1.** Promoción y mantenimiento de la salud física y mental **Línea de acción 2.** Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación en el curso de vida. **Línea de acción 3.** Fomento de la salud nutricional, hábitos, modos y estilos de vida y alimentos saludables **Línea de acción 4.** Fortalecer los entornos saludables
Eje estratégico 6. Educación, formación e investigación para enfrentar el desafío del envejecimiento y la vejez.	**Línea de acción 1.** Fomentar la educación y el aprendizaje en la vejez **Línea de acción 2.** Promover el acceso y uso de las tecnologías de la información y la comunicación y a la alfabetización digital. **Línea de acción 3.** Promover la formación y capacitación a lo largo de la vida para empoderar a las familias y personas mayores en materia de vejez, envejecimiento, derechos humanos, cuidado y cuidado a cuidadores informales. **Línea de acción 4.** Fomentar el desarrollo del talento humano a nivel técnico, profesional y especializado. **Línea de acción 5.** Promover la investigación relacionada con la vejez y el envejecimiento.

ANEXO 5: ATENCIÓN PQRS

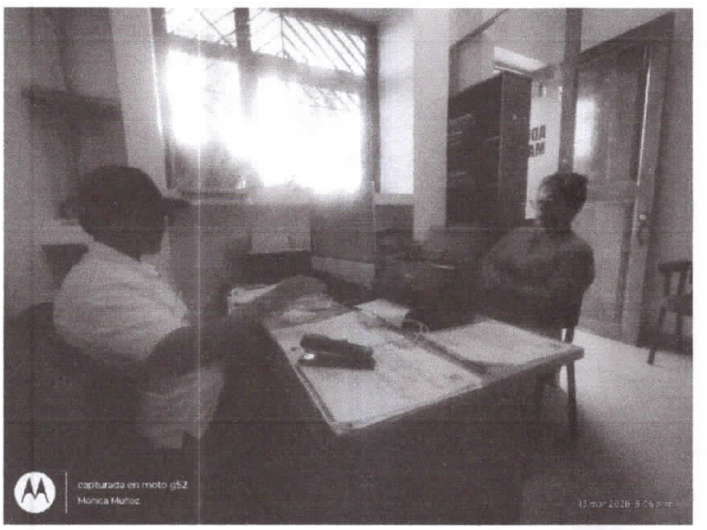


CAMON 40 Pro 5G ® 25mm f/1.8 1/120s ISO126

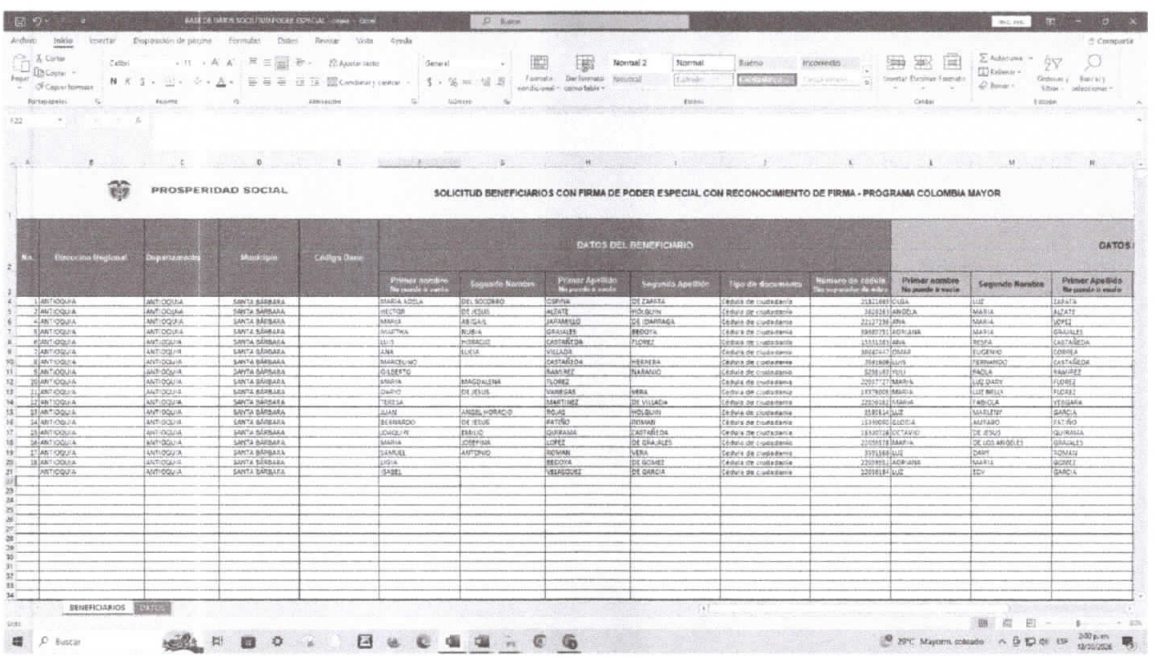
ANEXO 6: PREINSCRIPCIONES



ANEXO 7: GESTION PLATAFORMA COLOMBIA MAYOR



ANEXO 8: SOLICITUD BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL



PROSPERIDAD SOCIAL

SOLICITUD BENEFICIARIOS CON FIRMA DE PODER ESPECIAL CON RECONOCIMIENTO DE FIRMA - PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

No.	Dirección Regional	Departamento	Municipio	Código Dane	DATOS DEL BENEFICIARIO						DATOS
					Primer nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de documento	Número de cédula	Primer nombre
1	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		MARIA ADELA	DEL SOCORRO	OSPINA	DE ZAPATA	Cédula de ciudadanía	21321693	LUZ
2	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		HECTOR	DE JESUS	ALZATE	HOLGUIN	Cédula de ciudadanía	3602361	ARNOLIA
3	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		MARIA	ABIGAIL	JARAMILLO	DE ZAPATA	Cédula de ciudadanía	22127295	ANA
4	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		MARTHA	RUBIA	GRAJALES	ARDOTA	Cédula de ciudadanía	39687751	ADRIANA
5	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		LUIS	HORACIO	CASTAÑEDA	FLOREZ	Cédula de ciudadanía	15515819	ANA
6	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		LINA	ALICIA	VILLADA		Cédula de ciudadanía	39687447	OMAR
7	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		MARCELINO		CASTAÑEDA	HERRERA	Cédula de ciudadanía	3561606	LUIS
8	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		GILBERTO		RAMIREZ	RAMIRO	Cédula de ciudadanía	9230187	YULI
9	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		MARIA	MAGDALENA	FLOREZ		Cédula de ciudadanía	22037727	MARIA
10	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		OMAR	DE JESUS	VANEGAS	VIRA	Cédula de ciudadanía	19378009	MARIA
11	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		TERESA		MARTINEZ	DE VILLADA	Cédula de ciudadanía	22570182	MARIA
12	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		JUAN	ANGEL HORACIO	ROJAS	HOLGUIN	Cédula de ciudadanía	3580141	LUZ
13	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		BERNARDO	DE JESUS	PATIÑO	ZAPATA	Cédula de ciudadanía	15390690	GUSTAVO
14	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		JOAQUIN	ENRIQUE	QUIRAMA	CASTAÑEDA	Cédula de ciudadanía	15390728	OCTAVIO
15	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		MARIA	JOSEFINA	LOPEZ	DE GRAJALES	Cédula de ciudadanía	22056578	MARTA
16	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		SAMUEL	ANTONIO	ROMAN	VERA	Cédula de ciudadanía	3351588	LUZ
17	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		LIGIA		RECOVA	DE GOMEZ	Cédula de ciudadanía	22019951	ADRIANA
18	ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA		ISABEL		VELASQUEZ	DE GARCIA	Cédula de ciudadanía	22019187	LUZ

ANEXO 9: AVISO DE PAGOS

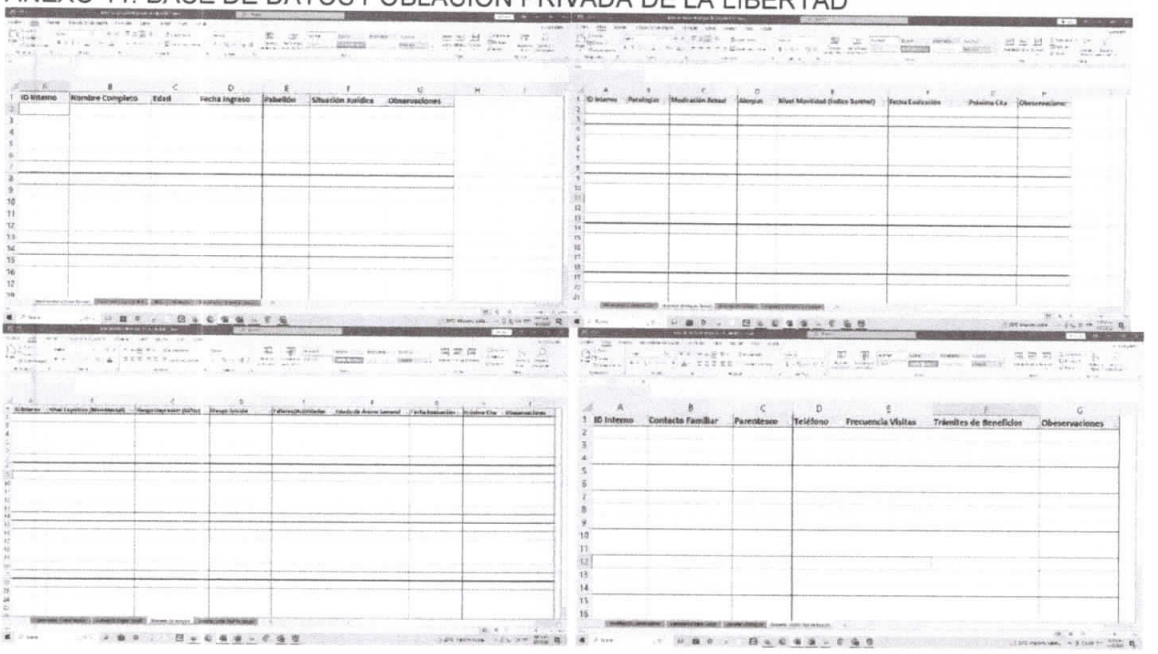




ANEXO 10: GESTION Y APOYO DE ENLACE



ANEXO 11: BASE DE DATOS POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD



ANEXO 12: ACTIVIDAD SOCIAL POBLANCO

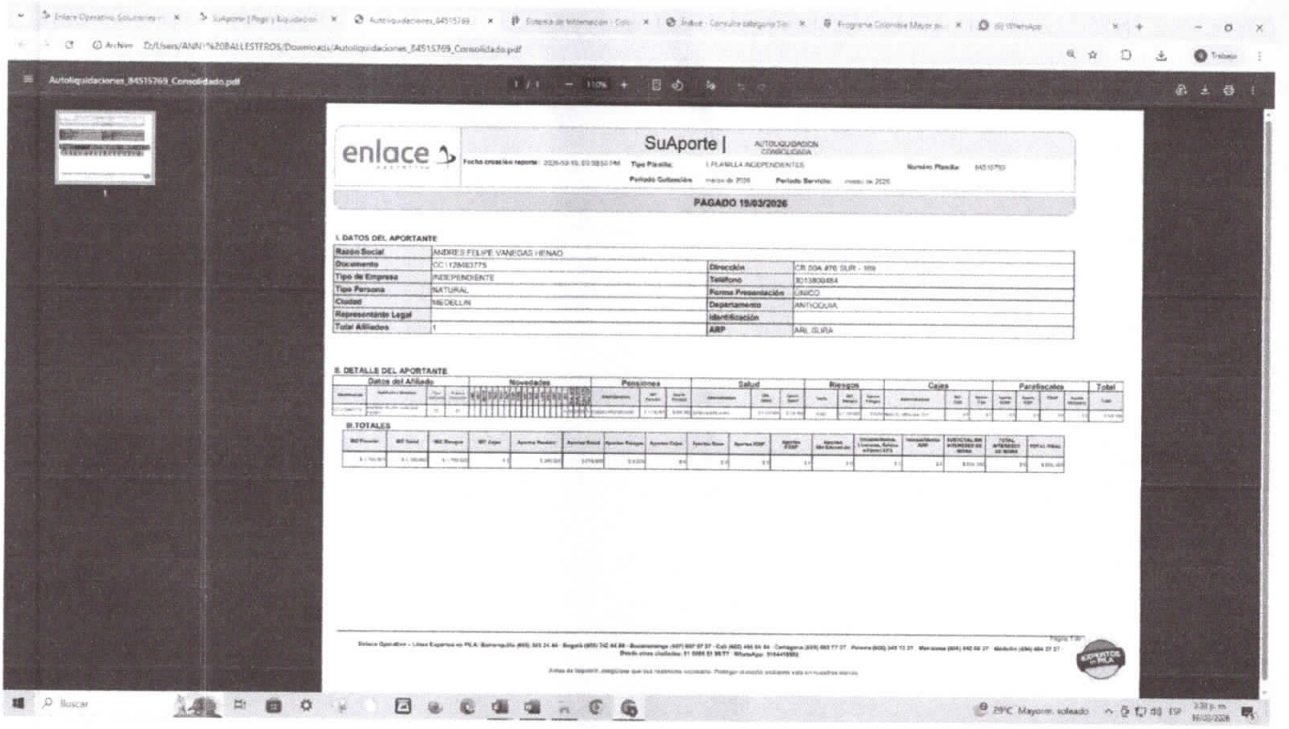


ANEXO 13: ACTIVIDAD HISTORICO CULTURAL



CAMON 40 Pro 5G ®

23mm f/1,8 1/917s ISO50



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-15, 03:38:50 PM Tipo Planilla: I. PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 84515769

Periodo Cotización: marzo de 2026 Periodo Servicio: marzo de 2026

PAGADO 15/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO		
Documento	CC 1128463775	Dirección	CR 50A #76 SUR - 169
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3213830484
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	UNICO
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Caja			Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante																			Administradora	Días Cotizados	Ajuste Pensión	Administradora	Días Cotizados	Ajuste UPC	Tarifa	Días Cotizados	Ajuste Riesgos	Administradora	Días Cotizados	Ajuste CCF	Ajuste SENA	Ajuste ICBF	Ajuste ESAP	Ajuste Mintic	
1128463775	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO	1	0																																			

III. TOTALES

Ref Pensión	Ref Salud	Ref Riesgos	Ref Caja	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Caja	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes MINTIC	Aportes Administradoras Cesantías, Fondos Voluntarios	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL A PAGAR
$ 1.744.867	$ 1.160.800	$ 1.760.533	$ 0	$ 1.280.000	$ 1.276.800	$ 9.533	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.566.333	$ 0	$ 2.566.333

Página 1 de 1

Enlace Operativo – Línea Exprésa en PILA: Barranquilla (605) 321 24 44 - Bogotá (601) 742 44 88 - Bucaramanga: (607) 697 07 37 - Cali (602) 485 64 64 - Cartagena (605) 693 77 27 - Pereira (606) 349 13 37 - Manizales (606) 892 60 27 - Medellín (604) 604 27 27 - Desde otras ciudades: 01 8000 51 90 77 - WhatsApp: 3144419892

Antes de responder, asegúrese que sus respuestas coincidan. Protegen el estado evitando sea sancionado.

EXPERTOS EN PILA

Buscar 29°C Mayorm. soleado 3:38 p. m. 15/03/2026

Cordialmente,
ANDRÉS FELIPE VANEGAS HENAO
Psicólogo Especialista en Psicogerontología
Coordinador de Programa de Adulto Mayor
C.C 1128463775

DOCUMENTO SOPORTE / DOCUMENTO EQUIVALENTE

(Decreto 1625 De 2016 - Art 771, 2 E.T. - Res 42 art 55 de 2020)

Nombre:	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO		
CC:	1128463775		
Dirección:	CRA 49 # 50-57 (INT 204)	**FECHA:**	jueves, 19 de marzo de 2026
Municipio	SANTA BARBARA	**Documento Soporte No.**	**00001**
Teléfono:	3013800484		
E-Mail:	bardogmw@gmail.com		

CLIENTE:	**MUNICIPIO SANTA BARBARA**
NIT:	890980344-1
TELEFONO:	8461060
E-Mail:	alcaldia@santabarbara-antioquia.gov.co
CIUDAD:	Santa Bárbara, Antioquia

Detalle	Vr. Unitario	TOTAL
Prestación de servicios profesionales para la coordinación de los programas de adulto mayor adscritos a la secretaría de salud y bienestar social del municipio de santa bárbara, Antioquia.		
del 17 de FEBRERO al 16 de MARZO de 2026		
	SUBTOTAL	$ 4.235.000
		-
Suma en Letras: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS	TOTAL	$ 4.235.000

FIRMA

Teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el artículo 383 del E.T., manifiesto acogerme al mismo. Lo anterior para los fines contables y financieros pertinentes.

OBSERVACIONES

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-11, 12:10:16 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83955465

Periodo Cotización: febrero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 26/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO		
Documento	CC1128463775	**Dirección**	CR 50A #76 SUR - 169
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3013800484
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128463775	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO	59	00								X									0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-19, 03:38:50 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 84515769

Periodo Cotización: marzo de 2026 **Periodo Servicio:** marzo de 2026

PAGADO 19/03/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO		
Documento	CC1128463775	**Dirección**	CR 50A #76 SUR - 169
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3013800484
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1128463775	ANDRES FELIPE VANEGAS HENAO	59	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.750.905	$ 218.900	0.522	$ 1.750.905	$ 9.200	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 9.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 0	$ 508.300

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 ·
Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA